

INCORPORACIÓN DE CARGOS AL LLAMADO A EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN RESIDENCIA PREVIA

Por Resolución adoptada por el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas de fecha 07.10.19, se **INCORPORA** la **Extensión de Residencia de Neuropediatría**, quedando el llamado como se detalla a continuación :

➤ **2 cargos de Extensión de Residencia de Emergencia Pediátrica**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2018

➤ **3 cargos de Extensión de Residencia de CTI Pediátrico**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2018

➤ **2 cargos de Extensión de Residencia de Neuropediatría**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)*

Sólo podrán inscribirse quienes hayan finalizado el 2º año del posgrado de Pediatría en su modalidad de Residencia de Pediatría o Posgrado Convencional de Pediatría.

*Son **sólo** dos cargos a distribuir entre inserción primaria y extensión de residencia.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 14:00 horas del día **23 de SETIEMBRE de 2019**

Hasta las 17:00 horas del día **18 de OCTUBRE de 2019**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 14:00 a 17:00 horas

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Fotocopia del título de Doctor en Medicina
- Certificado **expedido por ASSE o en la Institución que ejerció** de haber completado la Residencia o los 2 años para el caso de Extensión de Residencia de Neuropediatría.-

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)

PROPUESTAS DE TRIBUNALES:

El día **21/10/2019** los aspirantes a cargos de Residentes podrán concurrir a Sección Concursos de Facultad de Medicina en los horarios que se detallan según las especialidades, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal y su suplente. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

- **Emergencia Pediátrica ---- 15:15 hs.**
- **CTI Pediátrico ----- 15:45 hs.**
- **Neuropediatría----- 14:00 hs.**

FECHAS DE LAS PRUEBAS:

➤ A CONFIRMAR.

IMPORATANTE:

- ✓ **La prueba escrita se realizará en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. Alpargatas)**
- ✓ **Deberán presentarse a la hora 07:30 con cédula de identidad en mano.**
- ✓ **Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir.**
- ✓ **Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado.**

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.